



## LAS COMUNIDADES AZULES EN AMÉRICA LATINA. RECONOCIENDO LA RESISTENCIA DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS.

Por Javier Márquez Valderrama

Plataforma de Acuerdos Público  
Comunitarios de las Américas



A medida que avanza la mercantilización y comercialización del agua, se recrean nuestras resistencias y propuestas. El agua, siempre errante, ha sido concebida por todas las culturas como un bien común que además ordena nuestra vida familiar y comunitaria, colectiva. Vandana Shiva introduce su texto, *Las guerras del agua*<sup>1</sup>, con una clara afirmación de su esencia y atributos: “el agua es la matriz de la cultura, el sostén de la vida”. El agua es esencial en la construcción de los entramados comunitarios y populares que construyen lo común en las formas autogestionarias de apropiarse el agua, el territorio y con el agua se instituyen autónomamente y conquistan la solidaridad y el vínculo comunal. Las municipalidades luchan por recuperar o mantener en manos públicas la prestación del servicio de agua y saneamiento básico defendiendo lo público, re-apropiando lo público desde la perspectiva de garantizar el acceso y suministro de agua y saneamiento básico desde una perspectiva de derechos.

El Oro Azul<sup>2</sup>, libro publicado en 2002, nos mostró la crisis del agua dulce, y evidenció

1. Vandana Shiva. *Las guerras del agua, privatización, contaminación y lucro*. México: Siglo XXI, 2013, p. 32.

2. Maude Barlow y Tony Clarke. *Oro azul. Las multinacionales y el robo organizado del agua en el mundo*. Barcelona: Paidós, 2004

una crisis global que amenaza la supervivencia de la vida en el planeta. El agua, concebida como legado común de la humanidad, al igual que otros ámbitos y bienes comunes, ha sido objeto de la comercialización que se ha acelerado con el llamado Consenso de Washington, base del neoliberalismo, hacia una economía del mercado como única opción en la que los gobiernos abdican sus responsabilidades de protección de los bienes comunes y de las instituciones que garantizan el bienestar colectivo.

A ese mandato corporativo y codicioso de “tasar el agua”, “ponerla en venta”, “que sea el mercado el que determine su futuro”, diversos movimientos sociales respondimos con movilización y resistencia. Realzamos los atributos del agua y de manera especial del agua dulce. Ponemos de relieve la comprensión del ciclo hídrico y del agua como fundamento de la vida y de la dinámica de la tierra. Argumentamos una ética del agua, bio-céntrica y ecocéntrica, afirmando que ella pertenece a todas las especies, a todos los seres vivos, a la Tierra. Biosistema y ecosistema, estas dos palabras compuestas son complementarias, la primera nos habla de un sistema de valores centrado en la vida y la segunda, centrado en la naturaleza, centros de la trama de la vida y la especie humana, otra especie, no la especie, no la que domina,

explota, extrae, sino una especie que debe comprenderse en la naturaleza, que debe ser consciente de su interdependencia con todos los seres y cosas del mundo y en ese sentido, ser responsable y asumir el cuidado de la vida toda como imperativo.

En últimas se trata de vivir como y con el agua. Comprender su racionalidad, su lógica, su inteligencia y ser responsables con ella en el sentido que nos legó Hans Jonas, quien en 1979 afirmaba:

“Al menos ya no es un sinsentido preguntar si el estado de la naturaleza extrahumana – la biosfera en su conjunto y en sus partes, que se encuentra ahora sometida a nuestro poder– se ha convertido precisamente en un bien encomendado a nuestra tutela y puede plantearnos algo así como una exigencia moral, no sólo en razón de nosotros, sino también en razón de ella y por su derecho propio. Si tal fuera el caso, sería menester un nada desdeñable cambio de ideas en los fundamentos de la ética. Esto implicaría que habría de buscarse no sólo el bien humano, sino también el bien de las cosas extrahumanas, esto es, implicaría ampliar el reconocimiento de “fines en sí mismos” más allá de la esfera humana e incorporar al concepto del bien humano el cuidado de ellos.”<sup>3</sup>

Se trata, en fin, de reconocer los derechos del agua a su hábitat y no entorpecer su manera de errar, democratizando su condición de ser, base de la existencia de la biodiversidad.

Y en relación con las maneras de acceder a ella, reivindicamos el agua como patrimonio público y un derecho humano fundamental, sustancia de la vida no susceptible de lucro.. Este asalto al agua desde la empresa privada, con el amparo de los gobiernos y la asesoría del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la OMC, fue respondido con sendas campañas y con la lucha por que se consagrara

3. Hans Jonas. *El principio de responsabilidad: ensayo de una ética de la civilización tecnológica*. Barcelona: Editorial Derder, 1995, p. 35.

4. Barlow y Clarke, p. 25.

5. Paul Preciado, *Dysphoria mundi*. (Preciado, 53)

de manera definitiva y expresa como bien común y derecho humano fundamental en el consenso de las Naciones Unidas. Alertamos desde los movimientos la aceleración de la crisis climática, la crisis del agua y la crisis ambiental, que es una crisis de la civilización humana, con la certeza de que “la Tierra no tolerará el abuso para siempre”, como reza el en *El oro azul*<sup>4</sup>.

Hoy debatimos el cambio de era que, en palabras de Paul Preciado, –citando a Bruno Latour y su categoría de *nuevo régimen climático* para hablar del Antropoceno–, constituye un debate que hoy sostienen distintas disciplinas para caracterizar la era. Preciado afirma que no solo hemos entrado, como afirma Latour, en un “nuevo régimen climático”, sino también en un *nuevo régimen somatopolítico* que afecta todos los cuerpos vivos (incluido el planeta mismo) y a las instituciones sociales de producción y reproducción, así como a las tradicionales segmentaciones de sexo, género, sexualidad, raza, salud y discapacidad. “La nueva universalidad” no es solo, como pretende Latour, “sentir que el suelo está cediendo bajo nuestros pies”, sino, y sobre todo, sentir que el cuerpo vivo está a punto de explotar.<sup>5</sup>

Estas últimas dos décadas están marcadas por las luchas en defensa del agua, la vida y los territorios. Si bien avanza la privatización, avanza también la resistencia y se renueva. Con las autoras y autores de “La producción y reapropiación de lo común Horizontes emancipatorios para una vida digna” nos preguntamos:

“Los tiempos de desconcierto son duros, ¿cómo ordenamos los desafíos que alcanzamos a mirar?, ¿cómo mantenemos viva la brasa de los más íntimos contenidos de horizontes comunitarios y populares en medio de la inmensa incertidumbre que nos rodea? La disputa por riqueza material, por el control de ámbitos de riqueza material estaba en el tintero en muchos sitios: territorios, agua, energía, semillas y bosques. La forma de gestión y usufructo de tal riqueza material disputada, a título de autogobierno local o de la defensa de bienes comunes naturales,

igualmente desbordaba normativas y leyes que la ciñen a la valorización del valor.”<sup>6</sup>

Y enfatizan en su interrogante preguntándonos:

“¿Cómo cuidar el fuego de ese horizonte de reapropiación y recreación, desde la fuerza que brota de la subversión de los cimientos de añejas jerarquías patriarcales del capitalismo colonial que nos sofoca? Muchas preguntas desde la incertidumbre y el desconcierto.”<sup>7</sup>

Construir lo común es un acto de conciencia y nos convoca a la recreación simbólica, política y emocional de las alternativas. El proyecto Comunidades Azules hunde sus raíces en la defensa de la gestión pública y comunitaria del agua emprendida desde finales del siglo pasado mostrando alternativas que permitan renovar la gestión colectiva del agua con fundamento en su comprensión como bien común y, en lo que a su acceso y suministro se refiere, como derecho humano.

### La gestión comunitaria del agua complejiza y enriquece la noción de derecho humano al agua

La noción del derecho humano al agua ha enriquecido la praxis ambiental y sociopolítica de las comunidades organizadas. En la concepción comunitaria de los pueblos étnicos territoriales, de las comunidades campesinas y los vecindarios urbanos, es imposible comprender el derecho humano como un simple derecho liberal, y tampoco se puede comprender el derecho humano al agua de manera simplificada, como derecho a un mínimo de agua que sale por la canilla.

6. Sandra Rátiva, Gaona Carolina, Jiménez Martín, Raquel Gutiérrez Aguilar, Leopoldo Múnera Ruiz (compiladoras) *La producción y reapropiación de lo común Horizontes emancipatorios para una vida digna*.

7. Pablo Iannello. Pluralismo Jurídico. En: *Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho*. Vol. 1. Jorge Luis Fabra Zamora y Álvaro Núñez Vaquero. Coordinadores. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015; pp. 767-790. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3875/24.pdf>

8. Idem 52

Cargar el agua, cuidarla, construir los procesos hidro útiles que permitan que ella esté en la casa, en el hogar humedeciendo, limpiando, refrescando, alimentándonos, implica para las mujeres y ha implicado siempre una cercanía con ella que contiene más trabajo, mayor gasto de energía en su cuidado y uso. Debemos asumir la relación de las mujeres con el agua desde una perspectiva feminista y comprenderla en el marco que nos proponen Raquel Gutiérrez Aguilar y Ana Lilia Salazar Zarco, la relación de las mujeres con el agua tiene que ser comprendida en el marco del trabajo, del trabajo productivo y reproductivo y de las cargas o más bien las sobrecargas que implica. “Para pensar una política anti patriarcal contra el capital no nos resulta fértil admitir como punto de partida la producción y reproducción de individuos como fuerza de trabajo. Requerimos subvertir tal premisa para no desconocer de entrada o invisibilizar desde un inicio, el cúmulo de prácticas creativas y formas de organización de la reproducción de la vida colectiva humana y más que humana.”<sup>8</sup>

Comprender el ciclo vital de las mujeres en su relación con el agua implica reconocer su trabajo, pues el agua está esencialmente asociada a los cuidados y al trabajo reproductivo, históricamente invisibilizado y desvalorizado.

También poder desvelar las relaciones desiguales, de subordinación y basadas en “sentidos comunes” que se imponen en los procesos de participación de las mujeres en las organizaciones comunitarias del agua y en las instituciones y movimientos que la gestionan y defienden. La situación para las defensoras en organizaciones mixtas jerarquizadas y autoritarias, implica su empoderamiento y la lucha por el reconocimiento de su trabajo creativo y la igualdad en la participación política, sin sobrecargas ni exclusiones.

Desde el pluralismo jurídico podemos tener un acercamiento a la comprensión de la complejidad de la relación entre agua, vida y territorio. La pluralidad de órdenes y principios normativos, su interconexión e interrelación, su contradicción y yuxtaposición pueden

abrir la comprensión de esta lucha que se libra en la sociedad. Tal vez se requiera cierta traducción para poder comprender aquel imperativo, *yo soy agua, yo soy territorio*, que es una manera de ser y que exige del pensamiento racional de raíz occidental un esfuerzo epistemológico para su comprensión.

Es esencial y simple considerar que sin agua no hay vida y que, por tanto, acceder y convivir con ella es condición de la existencia. Surge entonces una pregunta necesaria, si el agua es origen y fundamento, ¿por qué debe considerarse un derecho? Aceptamos que estamos insertos en normas nacionales e internacionales y que el enfoque de derechos permite el diálogo universal. Nuestras luchas se articularon alrededor de la lucha por el derecho humano al agua, ejerciendo vigilancia y control a su cumplimiento. Siempre asociamos este derecho con sus características de bien público, pero ante los debates del neoliberalismo sobre lo público, asumimos el concepto de bien común, categoría más completa y potente, pues recoge los atributos de sustancia de la vida, la complejidad de su ciclo y su manera de recorrer por el planeta.

Asumimos, además, las concepciones ancestrales y la racionalidad ambiental, que se juntan en la comprensión holística que percibe la indisolubilidad, intocabilidad y sacralidad de la tierra y el agua. Desde una perspectiva multicultural e intercultural el agua se percibe como sujeto, como ser vivo, como sustancial de la vida. Abierto está, entonces, el debate sobre su consideración como derecho humano, el cual se cruza con la justicia hídrica y con el riesgo de que el derecho liberal sea asumido por empresas que la conciben como servicio comercial, y por Estados corporativizados que, con el argumento de la progresividad, limitan su atributo de derecho universal y desconocen las formas comunitarias de gestión y autoabastecimiento del agua.

También es importante registrar que en la praxis de nuestras comunidades y pueblos se ve con extrañeza que se les denomine

‘servicios’ a los procesos que les permiten acceder al agua limpia y suministrarla mediante los acuerdos y arreglos englobados en el concepto de *autogestión*. Es una manera autónoma, basada en la solidaridad y el trabajo en común, que es negada cuando se nos define como prestadores de un servicio.

Se hace una clasificación sobre tipos de servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene, y se distinguen distintos modelos de gestión, todas tuteladas por el Estado. No se reconoce la diversidad de las formas autogestoras de las comunidades que se autogarantizan el acceso al agua y no por ausencia del Estado, sino como construcción histórica de las propias comunidades y pueblos y que hace parte de su herencia.

Nuestro amigo boliviano Óscar Olivera plantea que “la relación de la ley con el agua es compleja porque desde la perspectiva andina del agua, el agua es un ser vivo y no se puede regular, es un bien común y un regalo de la Pacha Mama, que no puede ser apropiado por nadie. Justamente en el 2000 la gente se levantó por eso, por su visión comunitaria y ancestral del agua, porque todo tiene vida para nosotros y el bien común es gestionado por la misma gente, no íbamos a permitir que el agua se convirtiera en mercancía y que la privatizaran.” Los modelos hegemónicos desconocen las formas tradicionales, comunitarias de abastecerse de agua de auto-garantizarse el suministro de agua desde sus propios mandatos culturales y sociales.

Una cosa es que sea supuestamente garantizado por estados corporativizados que se rigen por el derecho comercial privado o por socios público-privados, vendiendo el servicio bajo lógicas de mercado; y otra muy distinta es el modelo de los Estados de bienestar, donde el agua se garantiza a través de organismos públicos regidos por el derecho público y cuyo fin es garantizar el bienestar general. Los movimientos por la remunicipalización del agua buscan recuperar y mantener este modelo de gestión social y pública.

Nuestra lucha es una lucha por el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua, sin ánimo de lucro, basada en la economía solidaria y en la autogestión. En ese sentido, concebimos que el enfoque del derecho humano al agua tenga que contener la complejidad expresada en tres dimensiones, como derecho individual, como derecho colectivo y como derecho a la autogestión comunitaria del agua.

### Las Comunidades Azules, reconociendo la resistencia de las comunidades organizadas

Las Comunidades Azules<sup>9</sup> surgen a instancias del Consejo de los Canadienses (organización nacida en 1985 para luchar contra el tratado de libre comercio entre Canadá y Estados Unidos, impulsando el comercio justo, la defensa del sistema público de salud y el derecho al agua) y el Sindicato Canadiense de Empleados Públicos (CUPE). Las Comunidades Azules se constituyen en una herramienta para impulsar una visión alternativa del agua basada en su consideración como bien común y derecho humano fundamental. Para hacerse comunidad azul, las instituciones y organizaciones deben adoptar resoluciones para reconocer el agua y el saneamiento como derechos humanos y deben comprometerse a mantener sus servicios asociados al sector público y a eliminar el uso de agua embotellada en sus ámbitos de actuación y a usar agua del grifo, agua de la canilla. En Canadá ya existen más de 20 comunidades azules y en 2013 la ciudad de Berna, Suiza, se convirtió en la primera Comunidad Azul fuera de Canadá; desde entonces se han constituido nuevas Comunidades Azules: en París, Berlín y Múnich, así como en Grecia, Irlanda y España. Para las universidades que se unen a la campaña, significa un mayor compromiso con la investigación de los

9. El Proyecto Comunidades Azules (The Blue Communities Project). Disponible en: <https://comunidadazul.org/el-proyecto/>

10. Asociación Española de Operadores de Agua Pública (Aeopas). Proyecto Comunidades Azules. Disponible en: <https://www.aeopas.org/index.php/campanas-de-sensibilizacion/comunidades-azules/>



problemas del agua desde una perspectiva de interés público.

Durante el Encuentro de Ciudades por el Agua Pública, en Madrid, España, en noviembre de 2016, se presentó la propuesta de comunidades azules, y la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS) se definió como embajadora de la iniciativa en España: en Cádiz, Córdoba, Zaragoza, Medina Sidonia, Badajoz y Huelva.<sup>10</sup>

### Propuesta para la implementación del Proyecto Comunidades Azules en el contexto latinoamericano

En 2014, en Cambuquira, ciudad de Brasil situada en el estado de Minas Gerais, conocida por estar inmersa en la maravillosa región del Circuito de las Aguas —una región única en el mundo con varias fuentes de agua mineral—, se convirtió en la primera Comunidad Azul de América Latina. Maude Barlow (uno de los autores de *Oro Azul*) entregó el premio a la ciudad con el certificado de “Comunidad Azul”, lo que pone a Cambuquira entre las Comunidades Azules de Canadá, las ciudades de París y San Galo y Berna en Suiza. Una comunidad pequeña comprometida con la defensa del agua como derecho humano y bien público; un grupo de ciudadanos y ciudadanas que se instituyen para protegerlo

y se vuelven ejemplo para otras comunidades del mundo. La amenaza de venta que la empresa estatal CODEMIG, propietaria de los parques acuáticos, anunció para una licitación, para una alianza público-privada, que le permitiría a una empresa privada explorar, embotellar y vender el agua mineral de estos parques acuáticos, convertiría este hermoso patrimonio hídrico único en el mundo en una mercancía para ser embotellada y vendida. Cambuquira y otras ciudades del Circuito de las Aguas, con sus parques acuáticos, merecen un futuro mejor, un futuro azul. El reconocimiento como Comunidad Azul y la presencia de Maude Barlow han significado un respaldo solidario a la lucha por su defensa y han convocado otros apoyos para una cooperación internacional más amplia en torno a Cambuquira y la región del Circuito de las Aguas.<sup>11</sup>

El 26 de septiembre de 2023 se certifica la **Universidade Católica do Paraná (PUCPR)**, como Comunidad Azul. Este certificado es entregado por Dinesh Suna (Comunidades Azules Suiza), Javier Márquez (Comunidades Azules Latinoamérica) y Meera Karunanathan (Proyecto Planeta Azul, Canadá) a Elias Wolf (Universidad Azul de Brasil).

### Expandir las Comunidades Azules en América Latina

La Plataforma de Acuerdos Público-Comunitarios de las Américas se ha comprometido con la propuesta de las Comunidades Azules en alianza con el Proyecto Planeta Azul. Meera Karunanathan nos ha planteado este reto en las siguientes palabras:

11. "Maude Barlow solicita ão privatização do Circuito das Águas Mineiro". Revista Hotéis; 21 de marzo de 2017. Disponible en: <https://www.revistahoteis.com.br/maude-barlow-solicita-nao-privatizacao-do-circuito-das-aguas-mineiro/>

12. Meera Karunanathan. Proyecto Comunidades Azules. En: Memorias Encuentro Horizontes de la Gestión Comunitaria del Agua en América Latina. Plataforma de Acuerdos Público-Comunitarios de las Américas, Medellín; 2019. p. 38.

"Podría pensarse que en América Latina la relación es diferente. Es el momento de enriquecer el proyecto junto a las comunidades, de revisar los conceptos que hasta hoy hemos construido, y de cómo direccionarlos en los nuevos contextos. Porque además nuestra fuerza son las raíces comunitarias. Es importante tener en cuenta, además, que los Estados también están siendo privatizados. Es necesario reconocer los poderes económicos mundiales y cómo los Estados débiles se reconocen frente a ellos y también ahí poder reconocer el poder de la sociedad civil y poder hacer o plantear transformaciones. En América Latina en particular hay asuntos que no se comprenden en el norte, pero hay cosas que son universales: la comida, la energía, el agua, la biodiversidad y la idea de que haya justicia social, lo que hace parte también de que nos salvemos como civilización, y en ese debate estamos. Con las vidas futuras el compromiso es enorme."<sup>12</sup>

Este reto que nos plantea Meera, con la certeza que el proyecto Comunidades Azules es una oportunidad para avanzar en la creación de una nueva narrativa, visibilizar la construcción de alternativas que van más allá de lo público-estatal y reconocer el ejercicio de las comunidades organizadas que mediante la autogestión se autogarantizan el acceso a la provisión de agua para usos domésticos y agropecuarios, como en el caso de las comunidades campesinas e indígenas. Las juntas comunales, las asociaciones de acueductos comunitarios, los comités de agua, las cooperativas, es decir, los sistemas autogestionarios de agua, son nuestras Comunidades Azules. Afortunadamente, una poderosa fuerza se opone a la privatización y con su trabajo cotidiano desprivatiza y mantiene en manos colectivas y solidarias la gestión del acceso y suministro de agua y realiza muchas prácticas culturales, económicas y ambientales ancestrales heredadas.

Las organizaciones comunitarias que llevan a cabo la gestión comunitaria del agua han recibido ese legado común como mandato de respetar el agua como bien comunal, restituir su hábitat y garantizar que a nadie le falte el



agüita en su casa y en su sembradío. Por eso entendemos que el Proyecto Comunidades Azules es una oportunidad para avanzar en la creación de una nueva narrativa que recupera la memoria y aporta a la historia de la gestión comunitaria del agua, para así visibilizar la construcción de alternativas que van más allá de lo público-estatal y de lo privado empresarial. La brega por el reconocimiento del ejercicio de las comunidades organizadas en la autogestión, provisión y abastecimiento de agua es reconocida por el Proyecto Comunidades Azules para hacer resonar su existencia. Los siguientes son los principios y compromisos:

- Reivindicar y trabajar por el derecho a la autogestión comunitaria del agua.
- Reconocer y defender el agua como un bien común y como derecho humano fundamental en lo que a su acceso y suministro se refiere.
- Reivindicar el derecho colectivo a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas esenciales al ciclo hídrico. Respetar el derecho del agua a su hábitat y proteger las cuencas.
- Rechazar todas las formas de privatización, comercialización y mercantilización del agua.
- Garantizar la igualdad y la equidad entre géneros en todos los ámbitos de la vida de las organizaciones y procesos de lucha por la defensa del agua, la vida y los territorios.
- Promover relaciones de diálogo y equidad intergeneracional incluyendo a las personas jóvenes en la vida de la organización.
- Realizar una gestión ambiental y administrativa transparente como el agua.
- Comprometerse a devolver las aguas utilizadas con la pureza de su origen o en todo caso en condiciones de ser recicladas por las fuentes. Manejar adecuadamente las aguas servidas.



- Asumir el compromiso de no embotellar ni consumir agua embotellada en las sedes y eventos comunitarios.
- Promover acuerdos de cooperación entre sistemas comunitarios y su articulación en redes para luchar por la defensa de las organizaciones, el agua la vida y los territorios.

### ¿Qué ganamos siendo una Comunidad Azul?

Ser una comunidad azul es tener un certificado que legitima y reconoce las prácticas de gestión comunitaria del agua. Es una distinción que simboliza su vínculo con organizaciones sociales e instituciones públicas que en muchos territorios realizan compromisos similares y con las cuales se construyen lazos de hermanamiento y solidaridad. El reconocimiento internacional de nuestro trabajo por la defensa del agua fortalece las experiencias y permite el intercambio y el aprendizaje recíproco, así como la documentación de la historia de nuestra comunidad para su divulgación y el intercambio de experiencias con organizaciones hermanas de otras partes del continente y el mundo.

Ser parte del movimiento de Comunidades Azules es participar de la solidaridad internacional y recibir apoyo en caso de amenazas y/o agresiones en nuestra condición de organizaciones comunitarias defensoras del agua, la vida y el territorio.

Se ha comenzado este proceso de expansión con tres experiencias, dos de Colombia que se suman a la experiencia de Minas Gerais en Brasil: El Acueducto Comunitario El Cascajo del municipio de Marinilla en el departamento de Antioquia, la Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco (ASOACTASCO), en el departamento de Boyacá, y la Cooperativa de Abastecimiento de Agua Potable Rural de Hierro Viejo, en la Provincia de Petorca, en



Chile. Estas tres experiencias de referencia nos van a servir, mediante su sistematización, para enriquecer desde una mirada latinoamericana las Comunidades Azules. Estas son nuestras tres experiencias narradas en las voces de sus protagonistas:

### **ASOACCTASCO, comunidad azul: una conversación con Marta Alexandra Gutiérrez y Pedro Avel Castañeda**

Para la Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco (ASOACCTASCO) ha resultado de especial significación el saber que ha sido reconocida como Comunidad Azul. Este hecho les reafirma que se han constituido en un referente no sólo nacional, sino internacional en la lucha por la defensa de los ecosistemas que son esenciales para el ciclo hídrico y la autogestión comunitaria del agua.

El saberse Comunidad Azul le otorga mayor sentido a la lucha que han desarrollado durante décadas, al hacerse visible para el mundo la fuerza que tiene el trabajo colectivo de los campesinos y campesinas que se unen alrededor de un mismo objetivo: proteger su territorio, y con él su capacidad de autogestión para autogarantizarse el derecho humano al agua. Les llena de orgullo saber

que seguirán inspirando a otras comunidades para que, como ellos dicen, “se junten para atajar las políticas neoliberales extractivistas que niegan nuestro derecho al territorio, al agua, a la vida”.

Durante los talleres realizados en el marco de este reconocimiento como Comunidad Azul, en los que participaron los líderes y lideresas gestores de estas luchas y jóvenes que empiezan acercarse al proceso, se hizo una lectura crítica de lo que ha sido su historia, un ejercicio que les permitió identificar una serie de aprendizajes políticos y que representa, para quienes han sido los protagonistas de estas luchas, la oportunidad de entregar este legado a los y las jóvenes, y para ellos y ellas, por su parte, representa la posibilidad de comprender en toda su dimensión el impacto de la lucha emprendida y, en consecuencia, su enorme responsabilidad de mantener vivo el proceso de ASOACCTASCO, toda vez que los desafíos y retos que le dieron origen siguen presentes a causa de la agudización de las políticas privatizadoras.

Uno de los aprendizajes políticos tiene que ver precisamente con hacerse visibles por fuera de las fronteras locales, en sus palabras “logramos dar mayor volumen a nuestra voz”, por lo que ser Comunidad Azul en este momento de su lucha, les da nuevas y renovadas energías para continuar la defensa del páramo de Pisba ante el actual riesgo del *fracking*, y de la autogestión comunitaria del agua ante los nuevos marcos normativos del actual gobierno, que incluso en la emergencia que se enfrentó por el COVID 19 desconoce a los acueductos comunitarios, lo que los pone en una mayor vulnerabilidad. ASOACCTASCO continuará trabajando en concordancia con los principios que la llevaron a ser reconocida como Comunidad Azul y que han hecho parte de su identidad desde siempre.

En el marco de los talleres realizados, definieron dar continuidad a su trabajo de fortalecimiento organizativo de los acueductos del departamento de Boyacá a través de la Red de Acueductos Comunitarios de Boyacá; liderar el proceso de alianzas entre los municipios de la provincia de

Valderrama que están enfrentando el riesgo del *fracking*; hacerse visible, desde todos los espacios comunitarios e institucionales, como Comunidad Azul, dejando en claro lo que ello significa; con especial énfasis en los acueductos comunitarios ya que ellos comparten todos y cada uno de los principios que identifican a una Comunidad Azul.

### **La Unión de Agua Potable Rural de la Cuenca del Río Petorca, comunidad azul en Chile**

La Unión de Agua Potable Rural de la Cuenca del Río Petorca es la organización que administra y gestiona el agua potable rural para los habitantes de la comuna. En Hierro Viejo, una de las 25 localidades rurales de Petorca, se encuentra emplazada la Cooperativa de Agua Potable Rural de Hierro Viejo, que es la oficina donde se reúne la Unión de Agua Potable Rural (APR).<sup>13</sup>

En este contexto de catástrofe medioambiental, en el año 2014 nació la Unión de Agua Potable Rural de la Cuenca del Río Petorca, persona jurídica sin fines de lucro, como un ejemplo de solidaridad y unidad territorial para la entrega eficiente y oportuna de agua para los habitantes del territorio; la promoción y capacitación sobre el buen uso del recurso hídrico en contextos educativos y comunitarios, y la presencia activa en las movilizaciones sociales actuales para exigir el derecho humano al agua; pero sobre todo, como una red solidaria que promueve el bien común. Desde que existe la Unión de APR de la Cuenca del Río Petorca existe mayor solidaridad y preocupación por el bienestar colectivo. Gracias a la necesidad que las fue agrupando, las personas se han ido conociendo y logrando propósitos en común.

Desde el 2019 a la fecha, la Unión de APR ha creado una instancia solidaria llamada “Minga del agua”, que consiste en apoyar a las APR con menos recursos en alguna mejora que requiera la comunidad con respecto al uso del agua. En estas mingas se trabaja de forma comunitaria con la fuerza

de trabajo de operadores y voluntarios de la comunidad en general, con recursos propios o autogestionados. Cabe señalar que la minga o minka es una tradición precolombina de trabajo comunitario voluntario con fines de utilidad social o de carácter recíproco, actualmente vigente en varios países latinoamericanos.

La Unión de APR es la primera organización comunitaria de Chile en incorporarse a la Comunidad Azul y la tercera en Latinoamérica que pertenecen a la Red Vida, donde se potencia el cuidado del agua y el territorio gestionado por los propios actores locales. Todos estos logros afirman el derecho de la Unión de APR de acceder a la tierra. Porque sin agua no hay vida, no hay tierra, la vida campesina muere, obliga a los habitantes del territorio a someterse a trabajos precarizados en las grandes haciendas agrícolas o, en el peor de los casos, tener que emigrar a las ciudades y abandonar la tierra con su historia, su tradición y sus sueños de realización.

### **Asociados del Acueducto de Cascajo (ADEC): una Comunidad Azul en el municipio de Marinilla, Antioquia**

Celebramos que el Acueducto Comunitario de Cascajo sea reconocido como una Comunidad Azul. Es el reconocimiento a años de trabajo y resistencia en la construcción de una comunidad organizada guiada por el agua. El agua, esa condición vital, ha permitido construir comunidad y territorio. Hoy, enfrentando múltiples conflictos, la comunidad del Cascajo sabe que es en asamblea y recorriendo cada casa de la vecindad, cada recodo del camino y cada vereda como se construye una gestión solidaria del agua. Se enfrentan las comunidades campesinas originarias a muchas transformaciones en sus territorios, ya por los cambios de uso del suelo, ya por esos consumos que tanta basura producen, o por la instalación de explotaciones como las flores en monocultivo que tanto contaminan y ese sinnúmero de conflictos asociados a la contaminación del agua y la privatización del acceso y suministro.

13. Movimiento Regional por la tierra (2017). La familia del agua: la unión de agua potable rural en Petorca. Disponible en: <https://porlatierra.org/casos/208/caracteristicas>